



Facultad de Filosofía
y Humanidades UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

Ref. Exptes. 0042330/2011 - 0065143/2018

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 440/2012 de fecha 12 de abril de 2012 se da por admitida a la **Licenciada Noemí Raquel Lorca** en la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado ***"Pueblos y parentelas. Una aproximación al estudio de la organización familiar en el N.O. cordobés"***; y

CONSIDERANDO:

que la doctoranda ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la **Licenciada Noemí Raquel Lorca**, titulado según R.D. N° 440/2012 ***"Pueblos y parentelas. Una aproximación al estudio de la organización familiar en el N.O. cordobés"***, que estará integrado con los siguientes profesores: ***Doctor José María Bompadre, Doctora Jimena Massa y la Doctora Claudia Briones***; como miembro suplente el Doctor Guatavo Sorá.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, 18 MAR 2019

RESOLUCION N°: 0156

ng

Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



www.ffyh.unc.edu.ar

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.